Página: 2



Buscan balizar al transporte de carga

SARAÍ CERVANTES

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) quiere que sea obligatorio el balizamiento para vehículos de autotransporte federal, a fin de prevenir y erradicar el delito de robo a usuarios y a la carga que transportan.

Con ello, las unidades tendrán que tener el número de identificación, el cual deberá ser visible y estar colocado con calcomanías, lonas o en su defecto estar pintado en diversas partes del vehículo.

El proyecto de la SICT se encuentra en la Comisión de Mejora Regulatoria (Conamer).

Datos de la dependencia señalan que el robo al autotransporte representa pér-

didas promedio de 500 mil pesos en valor de mercancía, aunque pueden rebasar 7 millones de pesos si se trata de productos de alto valor.

"El robo del transporte de carga en las carreteras implica pérdidas económicas, inseguridad para los conductores y menores oportunidades comerciales para el sector de logística", refirió en el proyecto.

Asimismo, recordó que el costo que representa la violencia contra los choferes aumentó de 23 millones de pesos en 2021 a 101 millones de pesos en 2023.

Entre 2018 y 2022 se registraron más de 100 operadores de autotransporte asesinados, y a mediados de 2023, se estimaron alrededor de 39, según datos de la Federación Mexicoamericana

de Transportistas (Fematrac).

"Como consecuencia, esto se ha materializado en un déficit de trabajadores en el sector, ya que no quieren operar los camiones en territorio mexicano", afirmó.

La Secretaría indicó que en el autotransporte federal, se tiene identificado un parque vehicular de 316 mil 633 unidades que deberán realizar el balizado.

